

Consultas Realizadas

Licitación 468713 - LPN N° 11/2025 - Servicio de Limpieza de Oficinas de los Centros de Atención al Cliente del CAH

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Con relación a absolutamente todos los requisitos limitativos y restrictivos, informamos a la convocante que tenemos conocimiento que estas exigencias son solicitadas por la empresa Consermar de Mariela Molas y Aticom las cuales se encuentran relacionadas. Solicitamos a la convocante mayor TRANSPARENCIA y ajustarse a exigencias que guarden relación con el servicio en sí, el cual es la prestación de servicio de limpieza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Los requisitos solicitados se enmarcan dentro de las condiciones utilizadas no solo por esta convocante sino también por otros procesos licitatorios de otras Entidades del Estado, siendo las mismas acordes a la buena ejecución contractual, el manejo del personal y el medio ambiente.		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En cuanto a los excesivas exigencias limitativas y restrictivas (ISO 9001-14001-45001, SSO permanente, 2 Vehículos propios), hemos notado los oferentes que la convocante a incluidos requisitos en un aparente direccionamiento para la empresa Consermar de Mariela Molas o su empresa relacionada ATICOM. Si bien el llamado a LPN tiene las mismas características que la anterior con ID 438614 (ADJUDICADO A CONSERMAR) no comprendemos como podría sufrir tantas modificaciones en cuanto a su requisitos técnicos. Solicitamos a la convocante y a esta institución ajustarse en el MARCO DE LA TRANSPARENCIA, a realizar las modificaciones correspondientes de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
la exigencia del PBC es contar con las Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015; La formalización y las buenas prácticas en las actividades empresariales sean en seguridad o de calificación técnica empresarial no pueden tomarse como una limitación, siendo que el sector en el que operan tanto la consultante como otros similares se encuentran todas las herramientas para poder acceder a dichas calificaciones y las mismas son de libre acceso; En base al estudio de mercado se puede constatar que existen varias empresas que cuentan con las mínimas exigidas en el presente proceso licitatorio, por lo que se puede concluir que existen oferentes en el mercado con capacidad suficiente para hacer frente al proceso licitatorio y por ende con capacidad técnica suficiente para cumplir con la ejecución del contrato. Los criterios de evaluación son el resultado de un estudio de mercado buscando satisfacer la necesidad, en el caso que un oferente no cumpla con el requisito, ello no implica que la Contratante deba ajustar sus criterios a la posibilidad de una empresa en particular.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas oferentes deberán contar con las siguientes Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015, cuyo alcance se deberá extender al servicio de Limpieza y Mantenimiento. La empresa certificadora deberá encontrarse debidamente constituida en la República del Paraguay (ONA Organización Nacional de Acreditaciones), A su vez las empresas certificadoras deberán encontrarse acreditadas y reconocidas por organismos de acreditación como la IAF (International Accreditation Forum) u otra que reúna las mismas formalidades como organismos de acreditación. La convocante se reserva el derecho de comprobar la veracidad y vigencia de los certificados presentados para lo cual se requiere la remisión de los antecedentes tales como: Fecha de inicio de la implementación, Facturas y Contratos con la Consultora y Certificadora, Plan de Auditoria, Informes de Auditorias, acciones de mejoras, manual de funciones, protocolos y procedimientos, Nombres de Auditores y Certificadores. Se solicita la modificación del alcance de dicha certificación, pues esto solo evidencia el direccionamiento del mismo, puesto que con contar con el servicio de limpieza se da por cumplido con el servicio requerido. Favor modificar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
La exigencia del PBC es contar con las Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015; La formalización y las buenas prácticas en las actividades empresariales sean en seguridad o de calificación técnica empresarial no pueden tomarse como una limitación, siendo que el sector en el que operan tanto la consultante como otros similares se encuentran todas las herramientas para poder acceder a dichas calificaciones y las mismas son de libre acceso; En base al estudio de mercado se puede constatar que existen varias empresas que cuentan con las mínimas exigidas en el presente proceso licitatorio, por lo que se puede concluir que existen oferentes en el mercado con capacidad suficiente para hacer frente al proceso licitatorio y por ende con capacidad técnica suficiente para cumplir con la ejecución del contrato. Los criterios de evaluación son el resultado de un estudio de mercado buscando satisfacer la necesidad, en el caso que un oferente no cumpla con el requisito, ello no implica que la Contratante deba ajustar sus criterios a la posibilidad de una empresa en particular.		

Consulta 4 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán contar con un capital operativo (activo corriente - pasivo corriente) positivo y no inferior al 50 (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance general del último año 2024 pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad bancaria calificada de primera línea que demuestre la disponibilidad de la línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado o extracto bancario impreso dentro de los últimos 5 días antes de la apertura de sobre. Consulta: AL RESPECTO SE CONSULTA A LA CONVOCANTE, CUAL SERIA LA JUSTIFICACION PARA SOLICITAR, CAPITAL OPERATIVO DEL 50%, INFORMACIÓN O DISPONIBILIDAD LINEA DE CREDITICIA EN ENTIDAD FINANCIERA, SIENDO QUE EL PBC ESTANDAR DE LA DNCP ESTABLECE COMO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CONTAR CON INDICES FINANCIEROS-RATIOS (RATIO DE LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO-RENTABILIDAD) BIEN ESTABLECIDOS QUE REFLEJAN LA CAPACIDAD DE CADA OFERENTE. SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO QUE SOLO TIENE COMO OBJETIVO LIMITAR LA PARATICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Los requisitos solicitados se enmarcan en las condiciones utilizadas no solo por esta convocante sino también por otros procesos licitatorios de otras Entidades del Estado, siendo los mismos acordes a la buena ejecución contractual, en consideración a la distribución geográfica de los lugares a ser implementados los servicios, contar con los recursos disponibles solicitados se considera una de las principales medidas de garantizar la correcta ejecución del contrato en el tiempo; como indicamos anteriormente los criterios de evaluación son el resultado de un estudio de mercado buscando satisfacer la necesidad, en el caso que un oferente no cumpla con el requisito, ello no implica que la Contratante deba ajustar sus criterios a la posibilidad de una empresa en particular.		

Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. CONSULTA: El decreto N° 14.390/92 regula la participación del técnico en salud ocupacional, y este en ningún momento dispone que las empresas deban contar con el personal permanente para el establecimiento de programas de salud ocupacional, por el contrario el Art. 275 expresamente refiere que pueden ser servicios especializados externos, por lo que resulta improcedente solicitar que sea personal permanente en IPS y mucho menos con una antigüedad específica. Se solicita a la convocante la exclusión o modificación de dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
En consideración a la distribución geográfica de los lugares a ser implementados los servicios, mas la cantidad de personales a manejar se considera que el requerimiento es indispensable para la buena ejecución del contrato, en base al análisis del mercado se pudo observar que existen en el mercado empresas que consideran la Seguridad y Salud Ocupacional como eje transversal en las actividades misionales de logros de objetivos empresariales; por lo que el sector en el que operan tanto la consultante como otros similares se encuentran enfocados en el manejo del personal bajo estas premisas que se consideran básicas en el sector.		

Consulta 6 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas oferentes deberán contar con Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocida y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha de Apertura de oferta. CONSULTA; Con relación a este requisito la Normativa vigente del MTESS, establece que las empresas que emplean o tienen bajo la patronal mas 100 empleados deben contar con CIPA. Se solicita a la convocante aclarar y/o modificar dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
El requerimiento primario es la cobertura de 80 locales mas trabajos puntuales de poda y limpieza de vidrios, lo que se puede inferir que se necesitaran mas 80 personales activos en relación de dependencia de la empresa contratante, con esa premisa ya es suficiente evidencia de la solicitud de requerimiento.		

Consulta 7 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas oferentes deberán contar como mínimo con 01 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la Cédula Verde a nombre del oferente. CONSULTA: Desde el momento que la convocante establece ciertas especificaciones de tipos de vehículos, la misma debe dar opciones a presentar documentos de arrendamientos de manera a cumplir con los requisitos. En cuanto al tipo de móvil, el mayor recurso utilizado en el servicio es la de RRHH o personales, por lo que es importante dar mayor importancia al mismo antes que al traslado de insumos que no son de cantidades exorbitantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
El requerimiento principal es la del cumplimiento contractual en materia de provisión de insumos y materiales para el desenvolvimiento oportuno del personal de limpieza que está abocado en todo el territorio paraguayo, como puede observarse en la planilla de las especificaciones técnicas. la necesidad de disponibilidad del medio no puede estar supeditada al cumplimiento o no de otro contrato, por lo que la exigencia se encuentra enmarcada dentro del análisis técnico.		

Consulta 8 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Las empresas oferentes deberán contar con las siguientes Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015, cuyo alcance se deberá extender al servicio de Limpieza y Mantenimiento. CONSULTA: Si bien estas certificaciones son de gran relevancia y reflejan un compromiso serio con la calidad, la sostenibilidad ambiental y la seguridad en el trabajo, consideramos que su requerimiento en este contexto resulta excesivo y limitativo. La exigencia de poseer las tres certificaciones mencionadas ha llevado a que únicamente tres empresas sean elegibles para participar en la licitación. Esto no solo reduce la competencia, sino que también limita la posibilidad de que una mayor cantidad de proveedores calificados pueda ofrecer sus servicios. En este punto, solicitamos a la convocante que se considere la aceptación de certificados y/o constancias de auditoría que demuestren que las empresas están en proceso de implementación de las certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. De igual manera, también aceptar convenios o programación con empresas certificadoras que respalden el avance hacia estas certificaciones. Dicha modificación no solo abriría el campo a más participantes, sino que también estimularía a las empresas a continuar trabajando en la mejora continua y en la adopción de mejores prácticas, sin poner en riesgo la calidad de los servicios ofrecidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
La exigencia del PBC es contar con las Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015; La formalización y las buenas prácticas en las actividades empresariales sean en seguridad o de calificación técnica empresarial no pueden tomarse como una limitación, siendo que el sector en el que operan tanto la consultante como otros similares se encuentran todas las herramientas para poder acceder a dichas calificaciones y las mismas son de libre acceso; En base al estudio de mercado se puede constatar que existen varias empresas que cuentan con las mínimas exigidas en el presente proceso licitatorio, por lo que se puede concluir que existen oferentes en el mercado con capacidad suficiente para hacer frente al proceso licitatorio y por ende con capacidad técnica suficiente para cumplir con la ejecución del contrato. Los criterios de evaluación son el resultado de un estudio de mercado buscando satisfacer la necesidad, en el caso que un oferente no cumpla con el requisito, ello no implica que la Contratante deba ajustar sus criterios a la posibilidad de una empresa en particular.		